



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4222459 DEL 16 DE
NOVIEMBRE DE 2022**

Contrato	CO1.PCCNTR. 4222459 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
Objeto	COMPRA DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
Contratista	ANTIOQUEÑA DE LUBRICANTES SGP S.A.S
Valor del Contrato	\$29.997.607
C.D.P (No. y fecha)	1722 del 27 de octubre de 2022
C.R.P (No. y fecha)	332622 del 17 de noviembre 2022
Póliza No. (entidad que la expide)	3489236-1 SURAMERICANA
Plazo	23 días
Fecha de inicio	21 de noviembre de 2022
Fecha de Terminación	10 de diciembre de 2022
Supervisor	Patricia Aristizabal Correa

Entre los suscritos, **ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **8.125.025**, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-** con Nit. 899.999.034-1, nombrado mediante **Resolución No. 1 - 619 del 03 de mayo de 2021 y con Acta de Posesión 101 del 18 de mayo de 2021** y delegado para contratar mediante Resolución 2279 de 2018 expedida por la Dirección General, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, SAÚL DE JESÚS GOMEZ PINEDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.663.894, actuando como representante legal de la firma **ANTIOQUEÑA DE LUBRICANTES SGP S.A.S** con **NIT: 901565955 - 1**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No **CO1.PCCNTR. 4222459 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: COMPRA DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$29.997.607) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 4222459 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 hasta el 10 de



diciembre de 2022 contados a partir del 21 de noviembre de 2022. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR. 4222459 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 no presentó Otrosí **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por PATRICIA ARISTIZABAL CORREA COORDINADORA ADMINISTRATIVA la cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR. 4222459 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$29.997.607
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	\$
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$29.997.607
VALOR EJECUTADO	\$29.997.500
VALOR POR EJECUTAR	\$107
VALOR PARA REVERSAR	\$107

Relación de Pagos del Contrato

Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
438747522	2022-12-22 00:00:00	2022-12-26 02:18:13	29.997.500,00	929.923,00	29.067.577,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta **CORRIENTE No. 62566022218 de BANCOLOMBIA**, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR. 4222459 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**, que se liquida mediante el presente



documento. **PARAGRAFO:** Reversión de saldo a Favor del SENA por valor de **\$107**
CLÁUSULA TERCERA: Las garantía **No. 3489236-1** expedida por **SURAMERICANA**, continúa vigente hasta el **10 de junio de 2023**, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma Secop II bajo el proceso MC ANT CRNR 00040 2022 como: soportes del proceso contractual, contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Caldas a 27 días del mes de diciembre de 2022

POR EL SENA

EL CONTRATISTA

ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ
C.C. 8.125.025 expedida en Medellín

SAÚL DE JESÚS GOMEZ PINEDA
C.C. 71.663.894 representante Legal

PATRICIA ARISTIZABAL CORREA
Supervisor.

Reviso: Gloria Elizabeth Arango Builes -Apoyo Jurídico-. Contratista
Proyectó: Ana Cristina Garro Castaño -Apoyo Bienes y Servicio-. Contratista